



**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

**MEMORIA
RENDICIÓN DE CUENTAS,
AÑO 2017**

I. Índice de Contenido

II. RESUMEN EJECUTIVO	3
III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	6
MISIÓN	6
VISIÓN.....	6
VALORES	6
POLÍTICA DE LA CALIDAD DEL CESAC.....	6
RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL	7
PRINCIPALES FUNCIONARIOS Y SUS CARGOS.....	9
IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO	12
A) METAS INSTITUCIONALES.....	12
<i>Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.....</i>	12
<i>Ejecuciones no Contempladas previamente en el Plan Operativo.....</i>	17
B) INDICADORES DE GESTIÓN.....	18
1. <i>Perspectiva Operativa</i>	18
<i>Normas de Control Interno (NCI).....</i>	18
<i>Auditorías y Declaraciones Juradas.....</i>	19
C) OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.....	20
V. GESTIÓN INTERNA.....	23
A) DESEMPEÑO FINANCIERO	23
<i>Ejecución Presupuestal / Metas de Producción Logradas.....</i>	24
<i>Ingresos recaudados por diferentes conceptos.....</i>	24
<i>Ingresos proyectados de noviembre a diciembre 2017.....</i>	25
<i>Gastos proyectados del noviembre a diciembre 2017</i>	25
<i>Pasivos.....</i>	25
B) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	26
<i>Resumen de licitaciones realizadas en el año 2017.....</i>	26
<i>Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período</i>	26
<i>Rubro identificación de contratos.....</i>	27
<i>Descripción de los procesos.....</i>	27
<i>Proveedores contratados.....</i>	27
<i>Monto contratado.....</i>	27
<i>Tipo de empresa.....</i>	28
<i>Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado, destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.</i>	28
VI. RECONOCIMIENTOS	29
VII. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	32
VIII. ANEXOS	34
ANEXO A): CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES.....	34
<i>Detalles de Rubro Identificación de Contratos</i>	34
<i>Lista de Proveedores Contratados.....</i>	35

II. Resumen Ejecutivo

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), fue creado como una dependencia del Ministerio de Defensa (MIDE), mediante el Decreto número 28-97, su operatividad se rige según lo establecido en la Ley 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, así como las normas y métodos recomendados contenidos en el Anexo 17, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Durante el período enero - noviembre de 2017, el CESAC, ha estado involucrado en diferentes actividades, orientadas principalmente al cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Anual (POA) 2017, estas actividades en su mayoría vinculadas a las diez (10) Líneas de Acción del Objetivo Especifico 1.1.8, del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, del Ministerio de Defensa.

En tal sentido, y con el interés de mejorar el ambiente de trabajo y cubrir necesidades de espacios mínimos y adecuados, se intervinieron de manera integral los 3 niveles del edificio de la Sede Principal. Para tales fines, se procedió al remozamiento de todas las áreas. Esta remodelación se realizó con fondos propios de la institución y su valor fue de RD\$43,315,072.11.

En el interés de homologar los documentos conforme a las normativas vigentes, se actualizaron todos los Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA), los cuales suman en su totalidad nueve (9), correspondientes uno por cada aeropuerto, dichos programas describen los diferentes procedimientos que se ejecutan en los diferentes puestos de servicio de las terminales aeroportuarias.

Para fortalecer los programas de entrenamiento, se actualizaron los Programas de Instrucción de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (PIESAC), y Manual de Entrenamiento y Evaluación de las Unidades Caninas K-9.

Con el propósito de incrementar el número de personal que presta servicios en las terminales aeroportuarias, se incorporaron 346, nuevos miembros, de los cuales 123, son mujeres y fueron diseminados en las diferentes terminales aeroportuarias, con dicha incorporación la estructura actual integra a 2,859 miembros en su totalidad, de los cuales 964, son mujeres.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes, se ejecutó el Programa Anual de las Actividades y Seguimiento de Control de Calidad AVSEC, realizando un total de 521, actividades, en sus diferentes modalidades; auditorías, inspecciones, pruebas, estudios, e investigaciones de seguridad.

Con miras al fortalecimiento de la seguridad en los aeropuertos, se concluyó la implementación de la segunda Fase del Proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria. De igual manera se adquirieron seis (06) ejemplares caninos en Detección de Explosivos, con un costo de US\$39,642.000, para así eficientar y elevar los servicios que les son asignados a este organismo.

La República Dominicana a través del CESAC, ratificó la efectividad de su sistema de gestión de la seguridad operacional, tras lograr un balance positivo durante la auditoría realizada en el mes febrero 2017, promedio general de 96.63

%, de aplicación eficaz y cumplimiento por parte del Estado Dominicano, en la auditoría realizada por la OACI, lo que nos sitúa, en el tercer (3) lugar de cumplimiento en comparación con los países de la región y en el décimo tercer (13) lugar a nivel global de los 51 Estados signatarios del Convenio de Chicago, sobre Aviación Civil Internacional.

En esa misma línea en julio de 2017, la Compañía Certificadora SGS Panamá, realizó una auditoría de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, confirmando la vigencia de la certificación, por séptimo año consecutivo, lo que evidencia que los lineamientos reglamentarios y propios de la institución, así como los requisitos de la Norma ISO 9001, fueron cumplidos a cabalidad, presentando un resultado de cero (0) “No Conformidades”.

Dentro de las proyecciones que tiene la institución para el año 2018, están, la migración del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO-9001, versión 2008, a la versión 2015; la creación de una Unidad de Reacción, con presencia en todos los aeropuertos del país, la cual permitirá reducir, neutralizar o eliminar cualquier tipo de amenaza que pueda presentarse, y como tercera proyección el inicio de ejecución de la Tercera Fase del Proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria, herramienta que permitirá monitorear en tiempo real las actividades de los Aeropuertos Internacionales de Puerto Plata, La Romana, Cibao, Barahona, Samaná (Catey) y Aeródromo Doméstico.

ARACENIS CASTILLO DE LA CRUZ,
General de Brigada de Defensa Aérea, FARD.
Director General

III. Información Institucional

Misión

Garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, mediante la aplicación de las normas, métodos y procedimientos, establecidos por La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita.

Visión

Ser un modelo de seguridad en la aviación civil, a nivel nacional e internacional que, mediante el fortalecimiento de las medidas, procedimientos y vigilancia de la seguridad aeroportuaria, permita contribuir a neutralizar cualquier amenaza que atente contra la Seguridad y Defensa Nacional.

Valores

La necesidad de mantener un equipo efectivo y eficiente, implica establecer los valores que permitan crear conciencia en nuestros miembros, para el cumplimiento de nuestra misión. En ese sentido, hemos asumido los siguientes: Disciplina, Integridad, Lealtad, Prudencia, Eficiencia, Eficacia y Excelencia.

Política de la Calidad del CESAC

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, en su misión de proteger la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita se compromete a:

Clientes: satisfacer las necesidades del cliente, sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios vigentes.

Entrenamiento: desarrollar y fortalecer las competencias de nuestro personal, con el objetivo de lograr un alto nivel profesional que nos permita mantenernos a la vanguardia de la seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.

Mejoramiento: revisar constantemente nuestros procesos y métodos de trabajo, para promover e incentivar el mejoramiento continuo, a fin de alcanzar la eficacia de nuestro sistema de gestión.

Ambiente de Trabajo: gestionar un ambiente de trabajo adecuado a las necesidades de nuestro personal.

Reseña de la Base Legal Institucional

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, fue creado como una dependencia del Ministerio de Defensa, mediante el Decreto número 28-97, del 22 de enero del 1997, del Poder Ejecutivo.

Actualmente funciona, según lo establece la Ley 188-11, del 22 de julio de 2011, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

El primer artículo de la Ley 188-11, define como objeto de esta legislación “prevenir y sancionar los actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general, las aeronaves, los aeropuertos y aeródromos, infraestructuras e

instalaciones que brinden servicio a la aviación civil, teniendo presente la seguridad, la regularidad y eficacia de los vuelos”, en tanto que el Artículo 6 de la misma establece que el CESAC es la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, con facultad para aplicar la presente Ley y las normas y métodos recomendados, contenidos en el Anexo 17, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, , firmado en Chicago en el año 1944 y ratificado en 1945.

El artículo 13, de la misma Ley consigna atribuciones al CESAC, dentro de las cuales podemos mencionar:

- 1) Elaborar, aplicar, revisar y mantener actualizado el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC), el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNCCSAC), de conformidad a los requerimientos internacionales, las directrices de la política gubernamental y el nivel de amenaza latente.
- 2) Asignar tareas y coordinar las actividades con los organismos del Estado, explotadores de aeronaves y de aeropuertos, empresas de servicios de seguridad y otras personas físicas o jurídicas involucradas, o responsables de la implementación de los diversos aspectos del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).
- 3) Coordinar con el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con la Junta de Aviación Civil (JAC) y la Comisión Aeroportuaria, en el ámbito

de sus respectivas competencias, la aplicación de esta ley y la elaboración y aplicación de los programas de seguridad.

- 4) Aplicar los tratados internacionales ratificados por el Estado Dominicano en materia de seguridad de la aviación civil.

Principales Funcionarios y sus Cargos

1. General de Brigada de Defensa Aérea, **Aracenis Castillo de la Cruz**, FARD, Director General.
2. Coronel **Dionisio de la Rosa Hernández**, FARD, Subdirector General.
3. Coronel **Juan Ramón Lizardo Pérez**, ERD, Supervisor General.
4. Coronel Piloto **Waskar M. Rodríguez Goris**, FARD, Inspector General.
5. Coronel **Modesto Segura Vólquez**, ERD, Director de Recursos Humanos.
6. Coronel Paracaidista **Francisco Antonio Gómez Gómez**, FARD, Director de Inteligencia.
7. Coronel Piloto **José M. Leonardo García**, FARD, Director de Operaciones.
8. Coronel Piloto **Rafael D. Sánchez Gómez**, ERD, Director Administrativo.
9. Coronel **Carlos D. Minaya Acosta**, FARD, Director de Control de Calidad AVSEC.
10. Coronel Paracaidista **José Ignacio Sheen de la Cruz**, FARD, Director de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil.
11. Coronel de Defensa Aérea **Juan B. Florián Vargas**, FARD, Director de Acreditación y Certificación AVSEC.

12. Coronel **Roiland J. Santos Rivas**, FARD,
Director de Relaciones Públicas.
13. Capitán Ingeniero **Tomás García**, ERD,
Director de Tecnología de la Información y Comunicación.
14. Coronel Paracaidista **Francisco J. Abreu Castillo**, FARD,
Director de Asuntos Internos.
15. Coronel Paracaidista **Yunis M. Tejada Benabides**, FARD,
Director Disciplinario.
16. Coronel Abogado **Wenseslao E. Ventura Feliz**, ERD,
Director Jurídico.
17. Coronel Piloto **Moltimer J. de Jesús Eucebio**, FARD,
Director de Doctrina y Enlace Exterior.
18. Teniente Coronel Contador **Santo Isauro Novas Rocha**, ERD,
Director Financiero.
19. Coronel Médico Internista **Manuel Oscar Mora**, FARD,
Director del Cuerpo Médico.
20. Asimilado Militar Lic. **Juan José Ureña Veras**, FARD,
Director de Planificación y Desarrollo.
21. Coronel Piloto **Wilfredo del C. Candelario Aponte**, FARD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AILA.
22. Coronel **Francis J. Figueroa Roque**, ERD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AILL.
23. Coronel **Jhojany R. Suriel Otañez**, ERD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AIPC.
24. Coronel **Domingo C. Figuereo Heredia**, FARD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AILR.
25. Coronel Piloto **Edgar M. Yorro Lora**, FARD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AICI.
26. Coronel Piloto **Cesar Valenzuela Galva**, FARD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AIGL.

27. Coronel **Humberto E. Ramos Feliz**, ERD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AIMM.
28. Coronel **Willian A. García Montesino**, ERD,
Director de Seguridad de Aeropuerto AISA.
29. Teniente Coronel **Valentin Castillo Pascual**, ERD,
Director de Seguridad de Aeropuerto ADAB.
30. Asimilado Militar, Lic. **Juan José Ureña Veras**, FARD,
Director de Planificación y Desarrollo.
31. Coronel Arquitecto, **Ernesto A. Lalondriz Camejo**, FARD,
Subdirector de Ingeniería.
32. Teniente Coronel Contador **José M. José Pérez**, ERD,
Subdirector de Auditoría Interna.

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

El contenido expresado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, del CESAC, es el resultado de un ejercicio de toma de decisiones, a partir su misión, visión y valores, y de las atribuciones que le confiere la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, de igual manera, es coherente con los lineamientos trazados por el Objetivo Especifico No. 1.1.8 del PEI 2017-2020 del Ministerio de Defensa (MIDE), el cual cita “Aumentar la cantidad de operaciones que ejecuta el CESAC, con el propósito de incrementar la cobertura de sus tareas de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuaria del país”.

En el marco del PEI CESAC 2017-2020, se articuló el Plan Operativo Anual CESAC 2017, el cual abarcó las acciones implementadas durante su período, fue estructurado bajo una metodología de participación y consenso, y desglosó metas alcanzables, coherentes, razonables y medibles, en armonía con el logro de los resultados esperados, estableciendo indicadores que miden el cumplimiento final de cada una de las mismas, así como el tiempo y los responsables de su ejecución.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas según el Plan Operativo Anual del CESAC, y que están vinculadas al cumplimiento de las líneas de acción del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa:

- Se actualizaron los diferentes Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA), los cuales suman en su totalidad nueve (9), correspondiendo uno por cada aeropuerto, dichos Programas describen los diferentes procedimientos, que se ejecutan en los diferentes puestos de servicio (dispositivos de seguridad) de las terminales aeroportuarias. En cumplimiento a la línea de acción 1.1.8.1, del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que establece, “Actualizar los Procedimientos Operativos Normalizados del CESAC, garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normalizados de las FF.AA. (PONFA)”.

- Las necesidades de personal del CESAC, para la seguridad de la aviación civil, surgen en función de la ampliación de aeropuertos, creación de nuevos servicios, separaciones por diferentes motivos, y otras tareas que son típicas del manejo en el entorno aeroportuario. Para suplir estas necesidades se han incorporados 346 nuevos miembros, de los cuales 123, son mujeres, y fueron diseminados en las diferentes terminales aeroportuarias, formados con excelencia en servicio y aptos para cumplir con los estándares de calidad nacionales e internacionales, dando cumplimiento a la línea de acción 1.1.8.10, del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que establece, “Incrementar el número del personal AVSEC, que presta servicio en las terminales aeroportuarias, con el propósito de elevar la eficacia operativa del CESAC”.

- Remodelación de las oficinas de la Sede Principal CESAC, con el interés de mejorar el ambiente de trabajo y cubrir necesidades de espacios mínimos y adecuados, se ejecutaron los trabajos de remodelación, interviniendo de manera integral los 3 niveles de las oficinas administrativas de la Institución. El edificio tiene un área aproximada de 3,801 m², todas las áreas fueron remozadas desde pisos, divisiones en cristal, sheetrock, plafones, iluminación, ebanistería, plomería, ductos de aire y patio interior. En adición a esto se hicieron trabajos para mejorar la iluminación exterior, colocando lámparas nuevas con bombillas de LED y trabajos de corrección de filtraciones (se impermeabilizaron los techos de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, Hospedaje y Edificio del C4), dando cumplimiento a la línea de acción 1.1.8.3, del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que establece, “Adecuar las instalaciones físicas del CESAC y construir las que sean necesarias implementar, a fin de garantizar su listeza operacional en todas las instalaciones aeroportuarias del país y sede principal”.
- Se ejecutó el Programa Anual de las Activiades y Seguimiento de Control de Calidad AVSEC, ejecutando un total de 521, actividades, en sus diferentes modalidades; auditorías, inspecciones, pruebas, estudios, e investigaciones de seguridad, lo cual da cumplimiento a la línea de acción 1.1.8.4, del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que establece, “Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de fuerzas, movilidad y presencia oportuna, de

conformidad con lo establecido en las normas y métodos recomendados contenidos en el Anexo 17, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, la Ley 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y la Aviación Civil y las Normativas Nacionales e Internacionales”.

- Se concluyó la implementación de la segunda fase del proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria, dicha implementación se corresponde a los 30% restantes del proyecto, el cual inicio en el año 2016.

Este proyecto es un conjunto de herramientas tecnológicas, recursos humanos, infraestructura, procedimientos y controles, destinados al monitoreo, almacenamiento, procesamiento y análisis de las imágenes y eventos que se producen en las diferentes terminales aeroportuarias, dando así cumplimiento a la línea de acción 1.1.8.6, del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que establece, “Continuar con la implementación del C-4i, del CESAC, para garantizar el nivel de control y seguridad que demanda el sistema aeroportuario nacional, fortaleciendo y aumentando la capacidad de cobertura y monitoreo...”.

- Se actualizó el Programa de Instrucción de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (PIESAC), versión 2, y el Manual de Entrenamiento y Evaluación de las Unidades Caninas K-9, versión 2, en cumplimiento a la línea de acción 1.1.8.8, del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que establece, “Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de

todo el personal, de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normalizados a ser ejecutados por el CESAC...”.

- Para el fortalecimiento la operatividad del CESAC, fueron adquiridos de la Compañía, Servicios Integrales Caninos (LOGISCAN), ubicada en Bogotá, Colombia, seis (06) ejemplares caninos en Detección de Explosivos, con un costo de US\$39,642.000, para así eficienciar y elevar los servicios que les son asignados a este organismo.

En el ámbito de seguridad aeroportuaria, la detección de explosivos constituye un factor determinante en el proceso de brindar seguridad. Es por ello que el CESAC, pone especial atención en el desarrollo constante de sus capacidades de detección, la cual se realiza, combinando un ejemplar canino y un manejador, dicha unidad lleva a cabo tareas de búsqueda y detección de explosivos, mediante las inspecciones de pasajeros, equipajes, carga, correo, vehículos y aeronaves, haciendo de nuestros aeropuertos un lugar más seguro para el transporte aéreo. Con esta adquisición se le dio cumplimiento a la línea de acción 1.1.8.9, del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que establece, “Fortalecer las unidades K-9, del CESAC, especializadas en detección de explosivos, a fin de contar con los binomios necesarios en cada terminal aeroportuaria”.

Ejecuciones no Contempladas previamente en el Plan Operativo

Las principales realizaciones con impacto en sector empresarial, fueron las siguientes:

- Se aprobaron 44, programas de seguridad, (8 programas a Proveedores de Servicios Privados de Seguridad de la Aviación Civil, 4 a Consignatarios de Aeronaves, 2 a Proveedores de Servicios de Carga Aérea, 1 a Proveedores de Servicios en Aeropuertos, 2 a Empresa de Provisiones, Suministros y Piezas de Repuestos de Aeronaves y 27 Programas de Seguridad de Explotadores de Aeronaves).
- Se certificaron un total de 1,529 personas de seguridad de la aviación civil y 736 compañías.
- La Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), en calidad de centro regional modelo en materia de Seguridad de la Aviación Civil internacional, ha impartió 44 cursos nacionales y 2 internacionales, capacitando un total de 703 participantes. Dentro de los principales cursos que se impartieron están los siguientes: Instrucción Básica para el personal de Seguridad de Aeropuertos, Instrucción en Gestión de la Seguridad de la Aviación, Inspectores Nacionales AVSEC, Instrucción en Gestión de Seguridad de la Aviación, Manejo de Crisis, Entrenamiento en Seguridad de la Carga Aérea y Correo, Interpretación de Imágenes por Máquina de Rayos X. Los cursos internacionales fueron, “Curso para Instructores en Seguridad de la Aviación (OACI), y Curso Manejo de Crisis de Seguridad de la Aviación (OACI)”.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Operativa

Normas de Control Interno (NCI)

- Para referirnos a éste tema, trataremos los avances relacionados a los requerimientos de la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno de la Contraloría General de la República, su reglamento de aplicación No. 491-07, y la resolución No. 001-17, documento que constituyen la base legal para la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en tal sentido, el CESAC, creó un proceso documentado el cual detalla las actividades de seguimiento a desarrollar a todos los niveles de la institución. Asimismo, se realizó la inducción bajo los lineamientos de la Contraloría General de la República, con el objetivo de aumentar la confianza, mejorar la imagen y promover la labor que realiza la institución.

En el mes de noviembre se realizó la primera mesa de trabajo, con la finalidad de diagnosticar el estado de los componentes del control interno, de acuerdo al artículo 47, que se refiere a cada uno de los componentes. Actualmente en fase de implementación.

Auditorías y Declaraciones Juradas

Durante el año 2017, se recibieron tres (3) auditorías en la institución:

1. Auditoría del Ministerio de Defensa (MIDE), a los procesos de la Dirección Financiera y el Área de Compras de la Dirección Administrativa.
2. Auditoría de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), enfocada en los procesos operacionales de la institución, la cual abarcó todo el Sistema Aeroportuario Nacional.
3. Auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, por la compañía Certificadora SGS Panamá, la cual abarcó todos los procesos dentro del alcance del SGC.

Los resultados obtenidos en las tres (03) auditorías fueron excelentes, con **Cero (0) Desviaciones** en los procesos de la Dirección Financiera y Compras; un promedio general de **96.63 %**, de aplicación eficaz y cumplimiento por parte del Estado Dominicano, en la auditoría realizada por la OACI, y **Cero (0) No Conformidades** en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Con relación a las declaraciones juradas, en el año 2017, no se registraron cambios en los cargos de: Director General, Director Financiera y la Subdirector de Compras, en ese sentido, no hubo necesidad de realizar declaraciones juradas durante este año.

c) Otras acciones desarrolladas

- El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), en coordinación con la empresa Integration & Consulting Technologyint, realizó el Primer Foro de Ciberseguridad y Ciberdefensa para la Protección de Infraestructuras Críticas, contra Ataques Cibernéticos”. El Foro tuvo la finalidad de presentar de manera objetiva los riesgos, las vulnerabilidades, los ataques cibernéticos y las mejores prácticas al implementar una estrategia de defensa para protección de la seguridad lógica de las infraestructuras críticas.



Acto de apertura del Primer Foro de Ciberseguridad y Ciberdefensa para la Protección de Infraestructuras Críticas contra Ataques Cibernéticos.

- Para mejorar la salud del personal y sus familiares, se describe las actividades realizadas de acuerdo a los servicios de los Programas de Salud Preventiva y Servicios Médicos para el personal del CESAC y sus familiares, impactando directamente en el bienestar de la vida del soldado:

- 1) Se desarrollo el Programa de Salud Sexual, Reproductiva y Planificación Familiar, orientado a dar el seguimiento a las embarazadas de la institución.
 - 2) Se realizó la entrega de 6,000 Preservativos al personal AVSEC, en las 9 terminales aeroportuarias.
 - 3) Se realizaron 512 consultas, dirigidas al área de planificación familiar, ginecología y obstetricia, dentro de las cuales se planificaron 105, mujeres.
- Se ejecutó el Programa de Salud Mental, con el cual se realizó un total de 3,125, consultas con evaluaciones psicológicas y psiquiátricas, dirigidas al personal de la institución y se realizaron 1,711, consultas de rehabilitación bucal.
 - Programa de Intervenciones educativas al personal AVSEC, este programa tuvo como objeto fortalecer la salud mental, prevenir enfermedades, entre otros; dando la oportunidad de fortalecer y mejorar la calidad de vida en el área de la salud; por lo que realizamos 17 conversatorios dirigidos a diferentes áreas,: salud sexual y reproductiva, salud bucal, autoestima (metamorfosis), higiene de los alimentos y nutrición, uso de sustancias controladas, prevención del ZIKA y Dengue, ITS-VIH-SIDA, y la importancia de toma de agua.

- En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, se realizó un total de 21,763 pruebas de dopaje, en las diferentes terminales aeroportuarias.

V. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Los recursos que recibe el CESAC, provienen de la tasa aeronáutica establecida mediante el Decreto No. 876-09, la cual es de US\$1.50, por cada pasajero transportado de entrada y salida por las diferentes terminales aeroportuarias del país. Durante el Período enero/octubre 2017, por este concepto se percibió la suma de RD\$802, 742,850.00.

Dentro del capítulo 0203, del Ministerio de Defensa, la institución contaba con una partida presupuestaria de RD\$61,815,808.00, la cual estaba destinada para cubrir una proporción de los sueldos fijos, una parte del Sueldo No.13 y otra para gastos varios.

Para el pago de una proporción de Sueldos Fijos RD\$39,815,808.00

Para el pago de una proporción de Sueldo No.13 RD\$17,000,000.00

Para gastos varios RD\$5,000,000.00

Total RD\$61,815,808.00

Para marzo del presente año la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), realizó un recorte presupuestario a todas las dependencias del MIDE, para el aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, por lo que al CESAC, se le rebajo la suma de RD\$24,000,000.00, del presupuesto.

Con la asignación de los RD\$37,815,808.00, resultante después de haber realizado la rebaja de los RD\$24,000,000.00, se ha realizado pago de una porción de la nómina de Sueldos.

El 96%, del total de ingresos recibidos para la ejecución presupuestaria de esta institución, corresponden a ingresos extrapresupuestarios, que se perciben mediante el US\$1.50, de la tasa aeronáutica establecida en el Decreto No. 876-09.

Los ingresos extrapresupuestarios fueron ejecutados de la siguiente manera: RD\$628,719,474.64, en cargas fijas, (Nóminas, Raciones Alimenticias, Combustible, pago de Préstamo, Viáticos dentro y fuera del país, entre otros), RD\$144,714,198.18, en pagos a Contratistas y gastos operacionales.

Ejecución Presupuestal / Metas de Producción Logradas

El presupuesto asignado a esta institución por la DIGEPRES, para el período enero-diciembre 2017, a través del fondo 100, fue de RD\$37,815,808.00, ejecutado en pago de una proporción de sueldos fijos.

Ingresos recaudados por diferentes conceptos

La Institución recibió de enero-octubre 2017, suma de RD\$820,941,906.73, detallados de la siguiente manera: RD\$802,742,850.00, producto del US\$1.50 de la tasa aeronáutica, establecida mediante Decreto No.876-09, RD\$79,531.60, lavandería y descuentos a miembros por pérdidas de propiedades, RD\$6,061,583.86, por cursos impartidos en la Escuela de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ESAC, RD\$8,430,932.42, por la realización de pruebas de Doping a empleados de empresas del sector privado, que realizan

negocios en los aeropuertos, RD\$3,627,008.85, por certificaciones y acreditaciones realizadas a empleados de empresas del sector privado, que realizan negocios en los aeropuertos.

Durante el período indicado se ejecutó el monto de RD\$773,433,672.82, en el pago de sueldos, Cargas fijas y gastos operacionales.

Ingresos proyectados de noviembre a diciembre 2017

La institución a través de captación directa, tiene proyectado ingresar RD\$127,174,390.07, detallados de la siguiente manera: RD\$125,549,697.00, producto del US\$1.50, de la tasa aeronáutica, establecida mediante Decreto No.876-09, RD\$855,624.32, por cursos impartidos en la Escuela de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ESAC, RD\$769,068.75, por la realización de pruebas de Doping a empleados de Empresas del Sector Privado, que realizan Negocios en los Aeropuertos.

Gastos proyectados del noviembre a diciembre 2017

La proyección de Gastos para carga fija asciende a RD\$140,136,913.52, y RD\$30,840,031.97, para gastos operacionales.

Nota: La diferencia entre los ingresos proyectados de noviembre y diciembre, con relación a los gastos para estos dos meses, se cubrirán con la disponibilidad que hay actualmente en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Pasivos

Los pasivos de la Institución ascienden al monto de RD\$55,966,990.00, detallados de la siguiente manera: RD\$22,189,918.16, cuentas por pagar a

Contratistas y Proveedores del Estado, RD\$24,689,521.66, capital pendiente, por sus préstamos con el Banco de Reservas de la República Dominicana, a una Tasa de 11.5% anual, RD\$9,087,550.68, readecuación y remodelación del 1er., 2do. y 3er. Nivel del Edificio Principal del CESAC, US\$458,615.57, conclusión de la implementación de la Segunda Fase del Proyecto Sistema Integrado Video Vigilancia Aeroportuaria.

b) Contrataciones y Adquisiciones

Resumen de licitaciones realizadas en el año 2017

Durante este año se realizó un solo proceso de Licitación Pública, el cual fue destinado a la adquisición de prendas de vestir y propiedades militares, ascendente a un monto de, treinta y un millón, trescientos noventa y tres mil, doscientos noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos 48/100, (RD\$31,393,293.48).

Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

Durante el período enero / octubre 2017, se realizaron doscientos treinta y ocho (238) procesos de compras y contrataciones, distribuidos en bienes, servicios y obras.

Dichos procesos se realizaron mediante la modalidad de Comparación de Precios de Bienes y Servicios, Compras Menores de Bienes y Servicios, y Compras por Debajo del Umbral Mínimo.

Rubro identificación de contratos

En los procesos de compras y contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, se identificó treinta y cinco (35) rubros, los cuales se detallan en el anexo a.

Descripción de los procesos

Los (238) procesos de compras y contrataciones, fueron realizados con las siguientes modalidades:

Treinta y ocho (38) procesos de contrataciones mediante la modalidad de Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios,

Setenta y cinco (75) procesos de contrataciones mediante la modalidad de Compra Menor de Bienes y Servicios.

Ciento veinticinco (125) procesos de contrataciones mediante la modalidad de Compra por Debajo del Umbral Mínimo.

Proveedores contratados

Para la realización de los procesos de compras y contrataciones, se utilizaron Ochenta y nueve (89) proveedores, los cuales, detallan en el anexo a.

Monto contratado

Los procesos de compras y contrataciones, fueron ejecutados con un monto total de doscientos tres millones noventa y siete mil novecientos doce pesos con 28/100, (RD\$203,097,912.28), distribuidos en las siguientes modalidades:

- Procesos de Licitación Pública de Bienes por un monto de, treinta y un millón trescientos noventa y tres mil doscientos noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos 48/100, (RD\$31, 393,293.48).
- Procesos de Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios por un monto de, ciento treinta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos con diecisiete centavos 17/100, (RD\$138,574,548.17).
- Procesos de Compra Menor de Bienes y Servicios por un monto de, veintiocho millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos con veintisiete centavos 27/100, (RD\$28,553,557,.27).
- Procesos de Compra por Debajo del Umbral Mínimo por un monto de, cuatro millones quinientos setenta y seis mil quinientos trece pesos con treinta y seis centavos 36/100, (RD\$4,576,513.36).

Tipo de empresa

De los ochenta y nueve proveedores (89) proveedores utilizados, ochenta y nueve (89), pertenecen a la clasificación de MIPYMES.

Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado, destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.

En el período enero hasta octubre 2017, se ejecutó un presupuesto para compras y contrataciones ascendente a (RD\$203,097,912.28), del cual (RD\$203,097,912.28) corresponde a compras y contrataciones gestionadas a MIPYMES, el cual es equivalente al **100%** del presupuesto ejecutado.

VI. Reconocimientos

- República Dominicana a través del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC, ratificó la efectividad de su sistema de gestión de la seguridad operacional, tras lograr un balance positivo durante la auditoría realizada en el mes febrero 2017, el licenciado Nelson Pérez, especialista y líder del equipo de auditores OACI, reconoció y elogió la labor y el profesionalismo de los miembros del CESAC.

Dicha auditoría colocó a la República Dominicana, en el tercer (3) lugar de cumplimiento en comparación con los países de la región, y en el décimo tercer (13) lugar a nivel global de los 51 Estados signatarios del Convenio de Chicago, sobre Aviación Civil Internacional.

La auditoría se realizó en el marco del Programa Universal de Auditoría de Seguridad de la Aviación, con Enfoque de Observación Continua (**USAP-CMA**) por sus siglas en inglés, fueron evaluados ocho (8) elementos críticos, en nueve (9) aéreas auditables, reveló que el indicador de vigilancia es del **96.98 %** y de **96.28 %**, en el cumplimiento de las Normas del Anexo 17 al Convenio de Chicago, sobre Aviación Civil Internacional, dando como resultado un promedio general de **96.63 %**, de aplicación eficaz y cumplimiento por parte del Estado Dominicano, mostrando así, que la República Dominicana ha puesto todo el interés en garantizar un Sistema de Seguridad de la Aviación Civil, donde todos los

sectores aúnan esfuerzos para continuar su desarrollo y seguir proyectando un ambiente de seguridad, el cual se traduce en el crecimiento de la aviación en el país y la confianza de los demás Estados.

- En marzo 2017, la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los EE.UU., otorgó un certificado de reconocimiento al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, por el apoyo brindado al Programa de Seguridad Diplomática en la lucha contra el terrorismo internacional.
- El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), basado en la Norma ISO-9001: 2008, el cual fue implementado en el año 2010, dicha certificación fue realizada por la Compañía Certificadora SGS, Panamá.

Para poder mantener el Sistema de Gestión de la Calidad, ha sido trascendente la realización de programas anuales de auditorías internas, así como la coordinación de auditorías anuales externas, tanto de seguimiento, como las de origen de recertificación.

El 21 de julio del año 2017, la Compañía Certificadora SGS Panamá, realizó una auditoría de seguimiento a nuestro Sistema, confirmando la vigencia de la certificación, por séptimo año consecutivo, lo que evidencia que los lineamientos reglamentarios y propios de la institución, así como los requisitos exigidos por la Norma de Calidad ISO 9001, en su versión 2008, fueron cumplidos a cabalidad, el resultado de la referida auditoría

arrojó un total de cero (0) “No Conformidades” en el Sistema, lo que se traduce como una gestión eficaz, eficiente y transparente.

- El CESAC, como ente responsable de la seguridad aeroportuaria y de la aviación civil, ha insertado dentro de sus estrategias de seguridad, la tecnología de la información, en tal sentido, hemos iniciado el proceso de certificación en las diferentes normas emitidas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), con el propósito de formar parte del gobierno electrónico, en consonancia con las directrices emanadas del Presidencia de la República.

Dentro de este proceso de certificación para el gobierno electrónico, el CESAC, obtuvo la Certificación de la Página WEB, de la institución. De igual forma, se creó la comisión que trabajará en coordinación con la OPTIC, para alcanzar las certificaciones de Transparencia y Manejo de las Redes Sociales.

VII. Proyecciones al próximo año

- Migración del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO-9001:2008 a la versión 2015.
- Creación de la Unidad de Reacción, con el objetivo de contar con una unidad especializada en aviación civil, con presencia en los aeropuertos del territorio dominicano, dotada de personal entrenado y provisto de equipamientos tácticos que le permitan reducir, neutralizar o eliminar una amenaza, con instalaciones idóneas, además de un programa de capacitación continua.

Esta nueva capacidad de reacción lograría el cumplimiento con normativas internacionales que refieren a responsabilidad de los Estados, en disponer de personal debidamente entrenado para ayudar en casos de actos de interferencia ilícita.

- Inicio de ejecución de la tercera fase del proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria, el cual es un conjunto de herramientas tecnológicas, recursos humanos, infraestructura, procedimientos y controles, destinados al monitoreo, almacenamiento, procesamiento y análisis de las imágenes y eventos que se producen en las diferentes terminales aeroportuarias.

Este sistema va en consonancia con la misión del CESAC, que es la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita,

mediante el constante monitoreo de las diferentes áreas de las terminales aeroportuarias, permitiendo ofrecer respuestas oportunas ante cualquier eventualidad que pueda presentarse.

Esta fase, permitirá al CESAC, monitorear en tiempo real las actividades de los Aeropuertos Internacionales restantes (Aeropuerto Internacionales de Puerto Plata, La Romana, Cibao, Barahona, Samaná (Catey) y Aeródromo Doméstico Arroyo Barril, contribuyendo al incremento de los niveles de seguridad, y apoyando los organismos de seguridad del Estado, al crimen transnacional, el narcotráfico y otros actos ilícitos que puedan llevarse a cabo en esas terminales aeroportuarias.

Para la ejecución de este proyecto se gestionará una donación, con el gobierno de la República China de Taiwán, mientras que el CESAC, cubriría una contrapartida.

VIII. Anexos

Anexo a): Contrataciones y Adquisiciones

Detalles de Rubro Identificación de Contratos

- 1) Agricultura y ganadería
- 2) Alimentos y bebidas
- 3) Alquileres
- 4) Art. limpieza e higiene
- 5) Artículos del hogar
- 6) Audiovisuales
- 7) Automotores
- 8) Capacitación
- 9) Combustibles y lubricantes
- 10) Construcción y edificación
- 11) Consultoría
- 12) Equipos de seguridad
- 13) Ferretería y pintura
- 14) Imprenta y publicaciones
- 15) Mantenimiento y Reparación de Vehículos
- 16) Maquinarias
- 17) Materiales educativos
- 18) Muebles y equipos de oficina
- 19) Muebles y mobiliario
- 20) Planta y animales vivos
- 21) Productos medico, farmacia, laboratorio
- 22) Protocolo
- 23) Publicidad
- 24) Químicos y gases
- 25) Sanitario, plomería y gas
- 26) Servicio de mantenimiento y limpieza
- 27) Servicios básicos
- 28) Suministros de oficina
- 29) Telefonía y comunicaciones
- 30) Textil, indumentaria, artículos personales.
- 31) Transporte y mantenimiento
- 32) Vigilancia y seguridad
- 33) Componentes de vehículos
- 34) Equipos e insumos de Informática
- 35) Herramientas

Lista de Proveedores Contratados

- 1) Fundación Escuela de Comunicación Oral, Inc.
- 2) Asociación Dominicana de Agentes de Carga Aérea y Marítima.
- 3) D&R Sign Shop, SRL.
- 4) Lunes Suplidores de Oficina, SRL.
- 5) Ten Con Ten, SRL.
- 6) Cema Electric, SRL.
- 7) JYL Consultores Turismo y Eventos, SRL.
- 8) Elvis Films Video, SRL.
- 9) Dies Trading, SRL.
- 10) Gaamera Electro Industrial, SRL.
- 11) Vallejo Fumigaciones, Soluciones & Servicios, EIRL.
- 12) Seguros Reservas, SA.
- 13) Olivo Industrial, SRL.
- 14) Distribuidora Electrónica Lama, SRL.
- 15) HYL, SA.
- 16) Confecciones Julio Cesar, SRL.
- 17) Trainor Investments, SRL.
- 18) Global Investment And Business Bridimar, SRL.
- 19) Haila, SRL.
- 20) Diomedes Rivera & Asociados, Compañía de Arquitectos, SRL.
- 21) DBC Dominican Business Creative, EIRL.
- 22) Soluciones Impresas y Mas Sim, SRL.
- 23) Graham & Willkinson Consultants, SRL.
- 24) Villabri Comercial, SRL.
- 25) Farmacia Santana, EIRL.
- 26) Armeria Peravia Sport, SRL.
- 27) Sendex International, Srl.
- 28) Gas Antillano, SAS.
- 29) Empresas Máximo Lluberes, SRL.
- 30) Azogue Media Group, SRL.
- 31) Zamoralor Investment, SRL.
- 32) Comunicaciones y Redes de Santo Domingo, SRL. (CORESA)
- 33) Servicios e Instalaciones Técnicas, SRL.
- 34) Editora el Caribe, SA.
- 35) Editora el Nuevo Diario, SA.
- 36) Consorcio de Instalaciones Técnicas, SRL.
- 37) Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL.
- 38) SR Service Recpart, SRL.
- 39) Dominet, SRL.

- 40) Alta Estrella, E.I.R.L.
- 41) Internacional Polygraph Service S.V., E.I.R.L.
- 42) RV Diesel, SRL.
- 43) Nicoff Group, SRL.
- 44) Unified Communications Technologies (UCT), SRL.
- 45) Servicios Gasodom, SRL.
- 46) Grupo Ostrumek, SRL.
- 47) Jhon's Auto Import, SRL.
- 48) Vanter, SRL.
- 49) Silis, SRL.
- 50) Integration & Consulting Tecnologyint ICT, SRL.
- 51) Target- Lux Lighting Dominicana, SRL.
- 52) Archivo General de la Nación.
- 53) Universidad nacional Pedro Henríquez Ureña, INC.
- 54) Corporación de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Boca Chica.
- 55) Identificaciones JMB, SRL.
- 56) HGP Radios Comunicaciones, SRL.
- 57) Mara Edlyn Fernández Cesar.
- 58) Vifa, SRL.
- 59) Caribbeanxam, SRL.
- 60) Fundación Patria Visual, INC (FUNDAPATRIA).
- 61) Eladio Cuevas Matos.
- 62) Dival Corporation, SRL.
- 63) Omega Tech, SA.
- 64) Suplidores Diversos, SRL.
- 65) Namigo Comercial, SRL.
- 66) Galcoci & Asociados, SRL.
- 67) Agua Cristal, SA.
- 68) Floristeria Caliz Flor, EIRL.
- 69) Jhon Richard Paniagua Feliz.
- 70) Inversiones Rowling, SRL.
- 71) Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL.
- 72) Unified Communications Technologies (UCT), SRL.
- 73) Ramc International, SRL.
- 74) Juan Antonio Romero Castro.
- 75) HGP Radios Comunicaciones, SRL.
- 76) Columbus Networks Dominicana, S.A.
- 77) Mallen Veterinaria, S.A.
- 78) Wiclok Trading Company, SRL.
- 79) Uniformes Zona Oriental DRR, SRL.

- 80) Aris, Uniformes e Insignias Militares, SRL.
- 81) Empresas Integradas, SAS.
- 82) Cinco C, SRL.
- 83) Renosal Dominicana, SRL.
- 84) Tissus, SRL.
- 85) Logomotion, SRL.
- 86) Mercantil Rami, SRL.
- 87) Soluciones Tecnológicas de Telecomunicaciones y Aviación, SRL.
- 88) Logomarca, S.A.